



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS



Informe Anual 2022

Consejo de Evaluación de Medidas

Mecanismo de Protección Integral de
Personas Defensoras de Derechos Humanos
y Periodistas de la Ciudad de México



1. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022 CONSEJO DE EVALUACIÓN DE MEDIDAS (CEM), MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (MPI CDMX)

Con el objetivo de proteger, respetar y garantizar los derechos de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo en la Ciudad de México, el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México (MPI CDMX) y, de conformidad a las atribuciones determinadas en el artículo 7, fracción IV; 16, fracciones VIII, X, XI, XIII, XV y XVIII y Capítulo IV en sus artículos 21 a 25, de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, se presentan a continuación las actividades desarrolladas por este MPI CDMX en torno a la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

En ese sentido, es importante señalar que el Consejo de Evaluación de Medidas (CEM), como órgano responsable de la toma de decisiones sobre las medidas del Plan de Protección Integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas incorporadas al MPI CDMX, dio cumplimiento al calendario anual de sesiones 2022, destacando que se llevaron a cabo **seis sesiones en donde se abordaron 11 casos, siendo siete casos de personas defensoras de derechos humanos y cuatro de personas periodistas.**

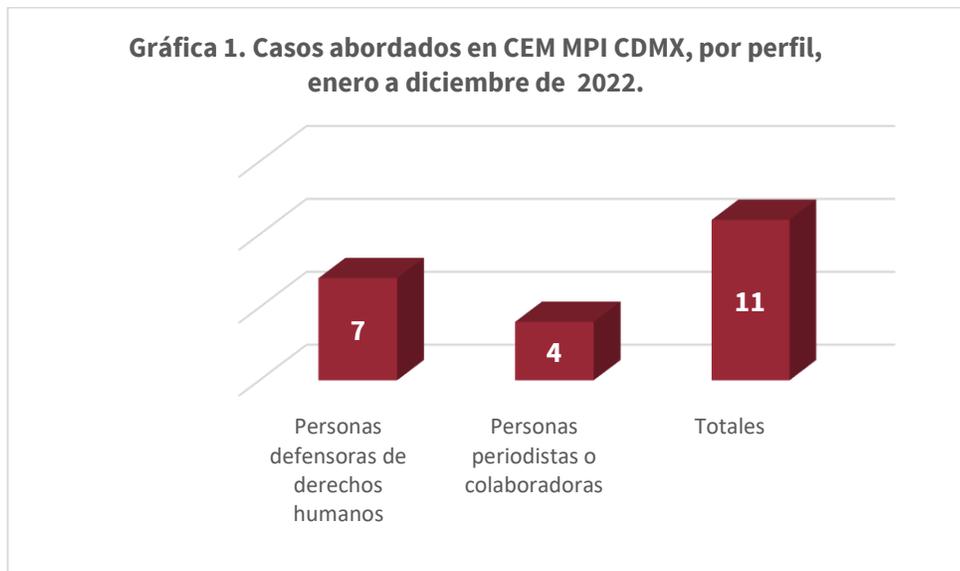
CUADRO 1. SESIONES ORDINARIAS DEL CEM 2022													
Tipo de sesión	Número de sesión	Fecha	Atención	Total de casos por sesión	Caso			Perfil		Identidad			
					Presentación	Seguimiento	Conclusión	Persona defensora de derechos humanos	Persona Periodista	Colectivo	Mujer	Hombre	LGBTTTI
Ordinaria	Primera	25 de febrero de 2022	Virtual	3	1	2	-	2	1	1	-	2	-
Ordinaria	Segunda	22 de abril de 2022	Virtual	2	1	1	-	1	1	-	-	2	-
Ordinaria	Tercera	24 de junio de 2022	Virtual	2	1	1	-	2	-	2	-	-	-
Ordinaria	Cuarta	26 de agosto de 2022	Virtual	2	-	1	1	1	1	1	1	-	-
Ordinaria	Quinta	28 de octubre de 2022	Virtual	2	-	2	-	1	1	2	-	-	-
Ordinaria	Sexta	09 de diciembre de 2022	Virtual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales				11	3	7	1	7	4	6	1	4	-

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



Vale la pena destacar que durante la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Evaluación de Medidas del MPI CDMX, como punto relevante se presentó el Informe de la Herramienta para la Prevención y Detección de Riesgos en el Ejercicio de la Libertad de Expresión y el Derecho a Defender Derechos Humanos, correspondiente al Ejercicio 2022.

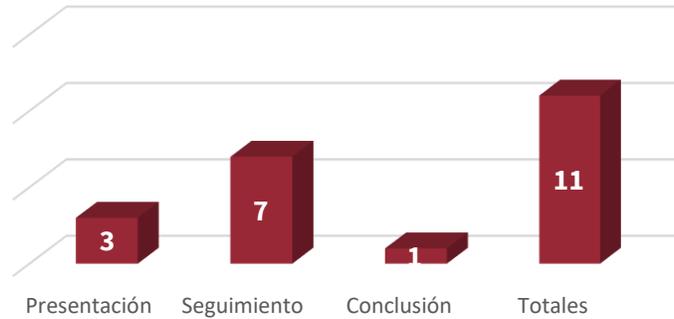
En lo que respecta a los casos presentados durante las primeras cinco sesiones ordinarias del CEM, se desarrollaron diversos productos estadísticos que dan cuenta del trabajo y las acciones realizadas. A continuación, en las gráficas 1, 2 y 3 se puede observar el número de casos abordados en el Consejo de Evaluación de Medidas, con información desagregada, durante el ejercicio 2022.



Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



Gráfica 2. Casos abordados en CEM MPI CDMX, enero a diciembre de 2022.



Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

Finalmente, en la gráfica 3, se presenta la información desagregada por mujeres, hombres y casos colectivos¹ abordados en Consejo de Evaluación de Medidas, durante el ejercicio 2022.

Gráfica 3. Casos abordados en CEM MPI CDMX, mujeres, hombres y casos colectivos, enero a diciembre de 2022.



Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

¹ Se considera colectivo cuando se atiende un caso integrado por dos personas o más, o bien, se trata de una organización o medio.



2. CASOS ATENDIDOS POR EL MPI CDMX

2.1 Atención integral para personas defensoras de derechos humanos y periodistas en situación de riesgo (Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección)

La Dirección General del MPI CDMX instrumentó, a través del área sustantiva, la atención de casos de personas defensoras de derechos humanos y personas periodistas o colaboradoras.

En el Cuadro 2, los datos se encuentran desagregados en seis tipos de casos:

- a) Casos incorporados al MPI CDMX en 2022.²
- b) Seguimiento de casos incorporados al MPI CDMX en 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.
- c) Atenciones o canalización (casos donde no hay incorporación al MPI CDMX, pero se brinda algún tipo de orientación o canalización).
- d) Seguimiento de atenciones o canalizaciones.
- e) Colaboraciones para la atención de casos incorporados al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.
- f) Seguimiento a colaboraciones para la atención de casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación en años anteriores.

² Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2022.



CUADRO 2. CASOS ATENDIDOS POR EL MPI CDMX, ENERO A DICIEMBRE DE 2022.

Tipo de casos	Número de casos vinculados a personas defensoras de derechos humanos				Número de casos	Número de casos vinculados a personas periodistas o colaboradoras periodísticas				Número de casos	Totales
	Mujeres	Hombres	LGBTTTI	Colectivo		Mujeres	Hombres	LGBTTTI	Colectivo		
Incorporados al MPI CDMX en 2022	3	1	-	3	7	1	1	-	-	2	9
Seguimiento a casos incorporados	6	1	-	6	13	1	1	-	-	2	15
Atenciones o canalización	30	10	-	5	45	16	16	-	3	35	80
Seguimiento en Atenciones o canalización	5	1	-	-	6	2	3	-	-	5	11
Colaboraciones con el Mecanismo de Protección Federal	9	5	-	6	20	12	14	-	1	27	47
Seguimiento a colaboraciones con el Mecanismo de Protección Federal	22	5	-	6	33	9	18	-	1	28	61
Totales	75	23	-	26	124	41	53	-	5	99	223

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



2.2 Incorporaciones

En el ejercicio 2022 se incorporaron **al MPI CDMX nueve casos**, de los cuales **siete casos pertenecen a personas defensoras de derechos humanos y dos a personas periodistas o colaboradoras, siendo cuatro mujeres, dos hombres y tres casos colectivos**, como se puede observar en el Cuadro 3 y en las Gráficas 4 y 5.

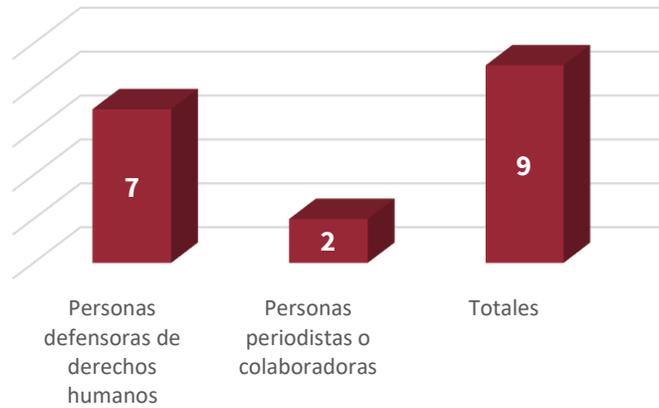
CUADRO 3. CASOS INCORPORADOS AL MPI CDMX 2022, POR TIPO DE PROCEDIMIENTO Y PERFIL.													
Incorporación por mes y tipo de procedimiento													
Tipo de Procedimientos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Ordinario	1	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	3
Extraordinario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	5	6
Incorporación por tipo de perfil													
Personas Periodistas	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	2
Personas Defensoras de Derechos Humanos	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	5	7

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

*Corte con fecha al 31 de diciembre de 2022.

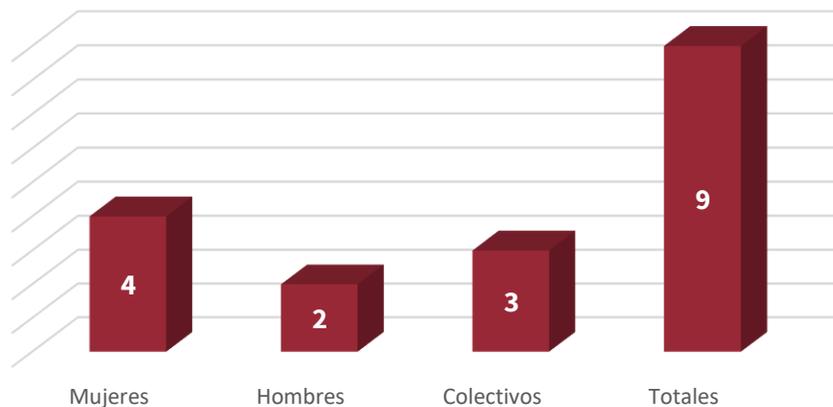


Gráfica 4. Incorporaciones MPI CDMX, por perfil, enero a diciembre de 2022.



Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

Gráfica 5. Incorporaciones MPI CDMX, mujeres, hombres y casos colectivos, enero a diciembre de 2022.



Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



A continuación, en el **Cuadro 4** se presenta la información sobre los casos incorporados desde la creación del MPI CDMX hasta el momento de elaborar este informe.

CUADRO 4. CASOS INCORPORADOS AL MPI CDMX POR AÑO											
Por identidad sexo -género											
Año	Personas defensoras de derechos humanos					Personas Periodistas					TOTAL
	Mujeres	Hombres	LGBTTTI	Colectivo	Número de casos	Mujeres	Hombres	LGBTTTI	Colectivo	Número de casos	
2016	-	-	-	1	1	-	2	-	-	2	3
2017	2	3	-	3	8	1	-	-	4	5	13
2018	2	2	-	6	10	-	5	-	1	6	16
2019	12	2	1	2	17	3	2	-	1	6	23
2020	7	2	-	3	12	1	-	-	-	1	13
2021	2	-	-	1	3	2	2	-	-	4	7
2022	3	1	-	3	7	1	1	-	-	2	9*
Totales	28	10	1	19	58	8	12	-	6	26	84

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

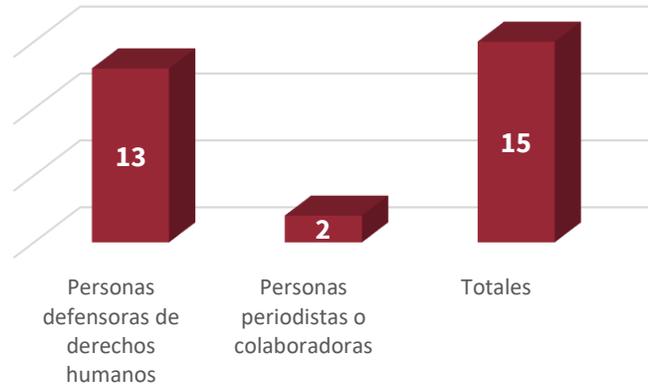
*Corte con fecha al 31 de diciembre de 2022.

2.3 Seguimiento a casos de incorporación

Como parte de los seguimientos a casos incorporados en años anteriores, durante el ejercicio se dio seguimiento a **15 casos, de los cuales 13 casos corresponden a personas defensoras de derechos humanos y dos casos a personas periodistas o colaboradoras, siendo siete mujeres, dos hombres y seis casos colectivos.** Gráficas 6 y 7.

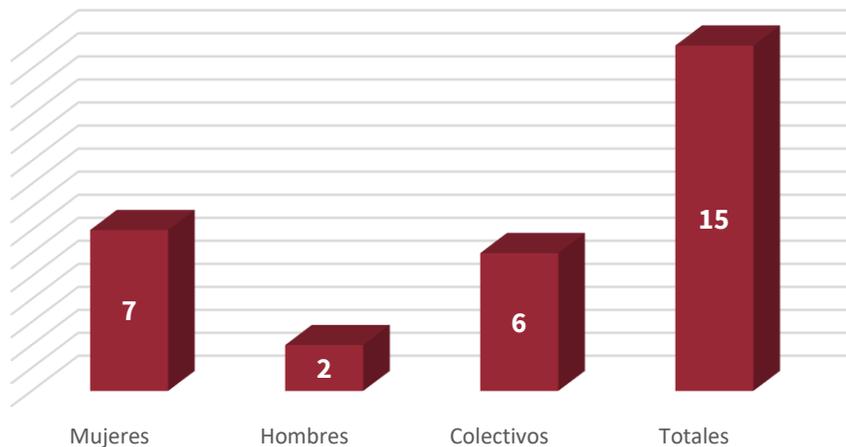


Gráfica 6. Seguimiento a casos de incorporación MPI CDMX, por perfil, enero a diciembre de 2022.



Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

Gráfica 7. Seguimiento a casos de incorporación MPI CDMX, por mujeres, hombre y casos colectivos, enero a diciembre de 2022.

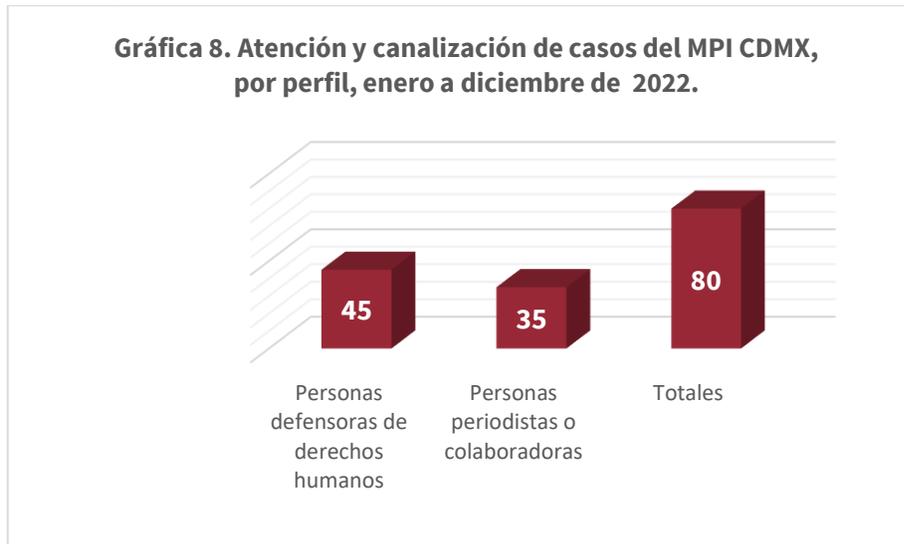


Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

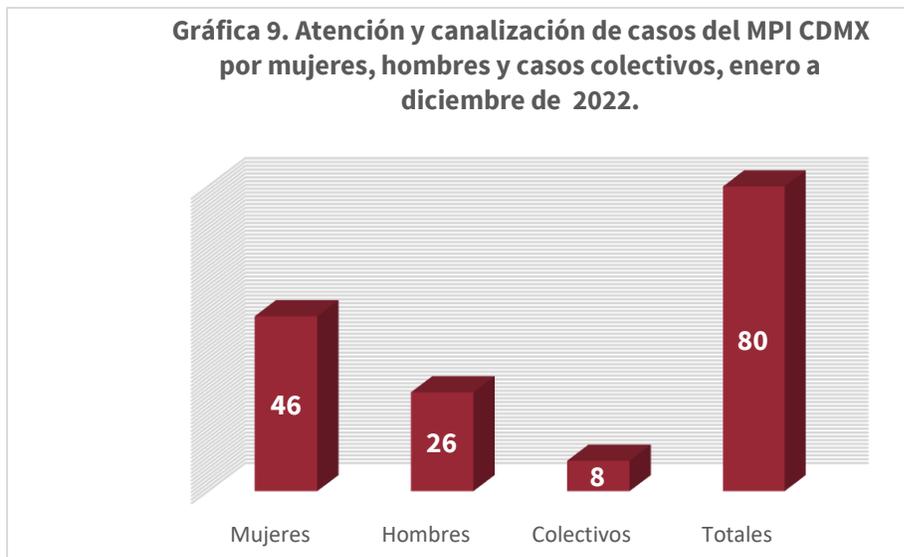


2.4 Atención y canalización de casos del MPI CDMX

Se entiende por casos de atención y canalización a aquellos en los que se proporcionó algún tipo de medida, orientación o canalización sin incorporar a la persona defensora de derechos humanos o periodista. Durante el periodo reportado se brindó **atención por primera vez a 80 casos, de los cuales 45 corresponden a casos de personas defensoras de derechos humanos, asimismo, 35 casos conciernen a personas periodistas o colaboradoras, siendo 46 mujeres, 26 hombres y ocho casos colectivos.** Gráficas 8 y 9.



Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

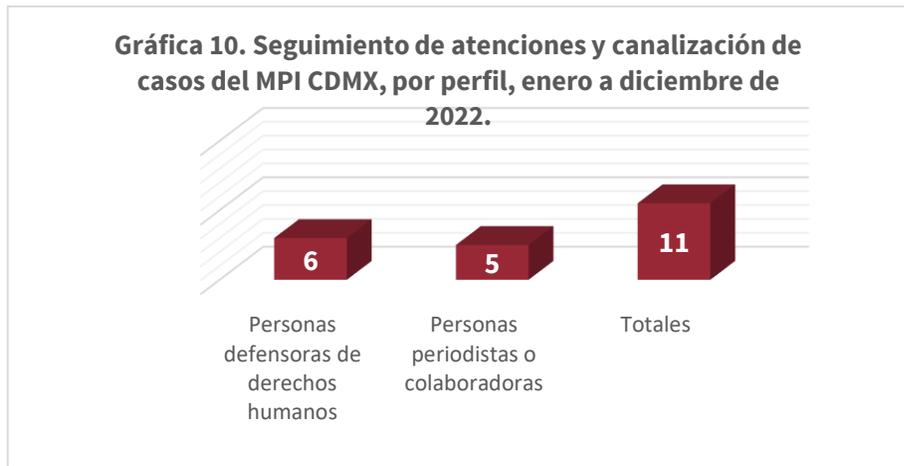


Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

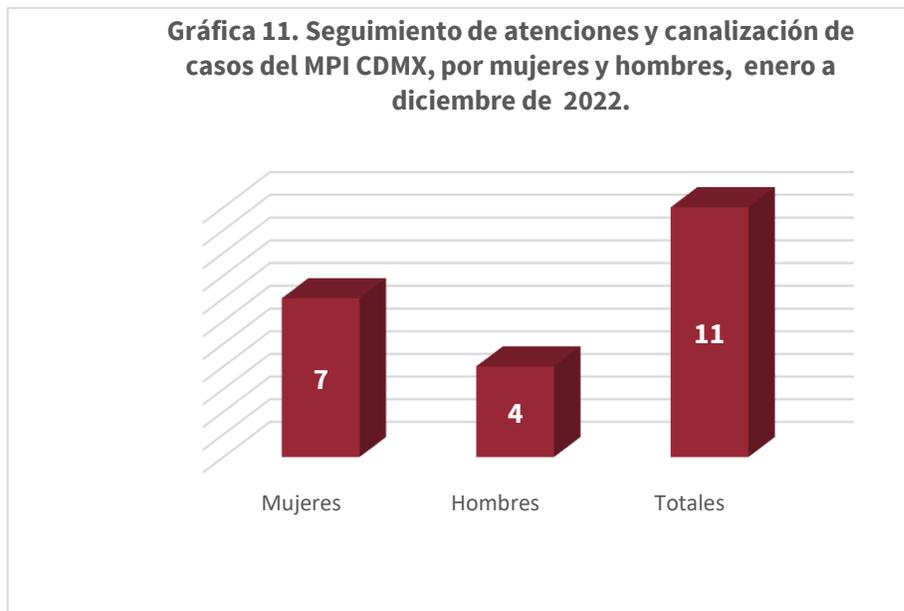


2.5 Seguimiento de Atenciones y canalización de casos del MPI CDMX

De igual forma, se dio **seguimiento a 11 casos. De los cuales seis casos pertenecen a personas defensoras de derechos humanos y cinco casos conciernen a personas periodistas o colaboradoras, siendo siete mujeres y cuatro hombres.** Gráficas 10 y 11.



Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

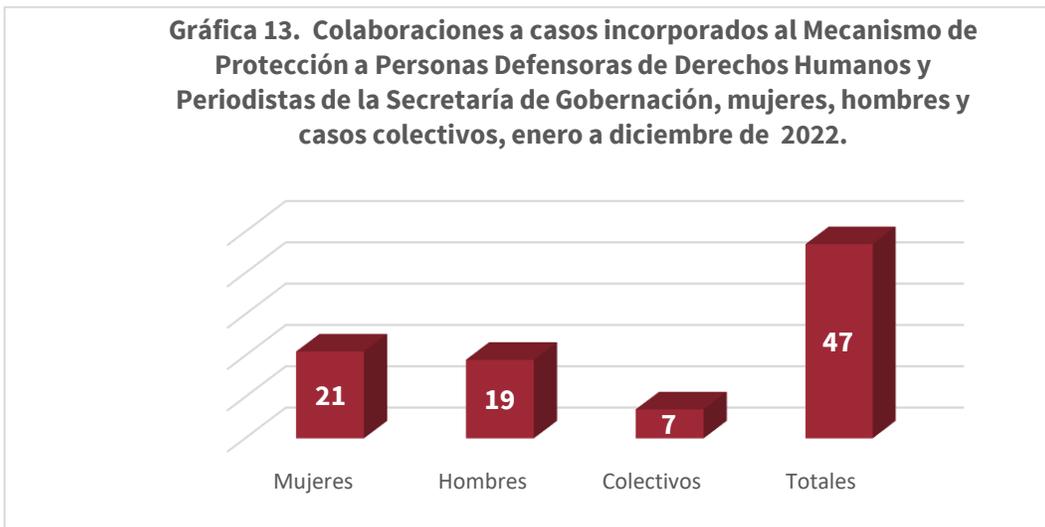


2.6 Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación

El MPI CDMX ha colaborado en **47 casos incorporados al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación**, referidos al MPI CDMX por primera vez para brindar medidas de colaboración. Del total, **20 corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 27 conciernen a casos a personas periodistas o colaboradoras**; siendo **21 mujeres, 19 hombres y siete casos colectivos**. Gráficas 12 y 13.



Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

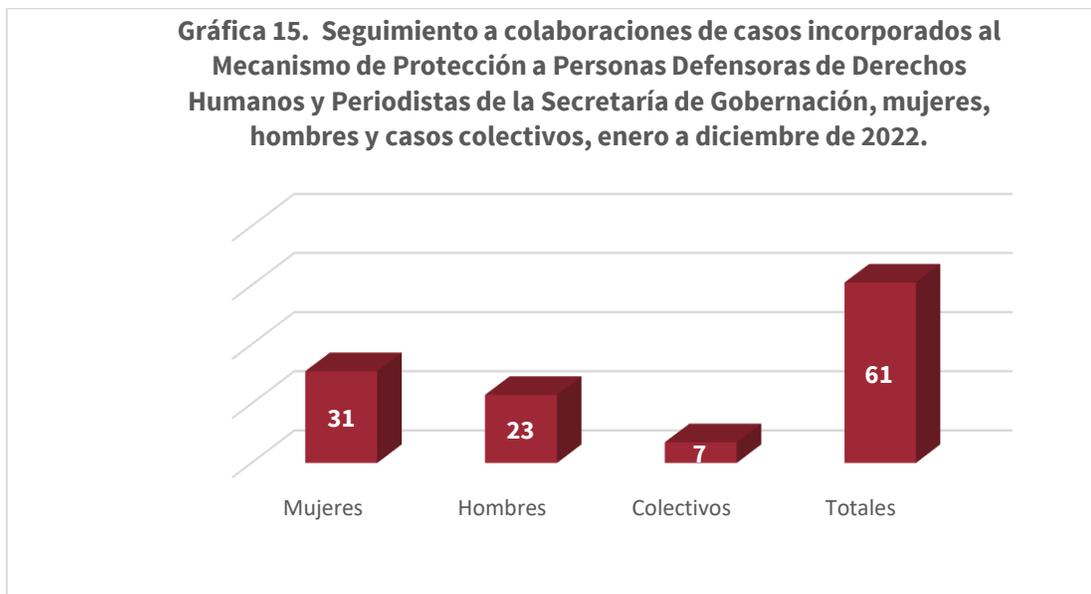


2.7 Seguimiento de Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación

Para dar continuidad y seguimiento a las solicitudes de atención y colaboración del Mecanismo de Protección de la Secretaría de Gobernación, se colaboró **en 61 casos, 33 casos corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 28 casos pertenecen a personas periodistas o colaboradoras, siendo 31 mujeres, 23 hombres y siete casos colectivos.** Gráficas 14 y 15.



Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



2.8 Medidas otorgadas

En el **Cuadro 5. Medidas otorgadas** y la **Gráfica 16. Medidas desglosadas por tipo**, se presentan el número de medidas y acciones vinculadas a los *planes de protección*, casos incorporados al MPI CDMX en 2022; seguimiento de casos incorporados al MPI CDMX en 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021; atenciones o canalización; colaboraciones y seguimientos para la atención de casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, siendo un total de **901 medidas** desagregadas de la siguiente manera: **444 medidas preventivas, 266 medidas de protección, siete medidas protección urgente y 184 medidas sociales.**³

CUADRO 5. MEDIDAS OTORGADAS, ENERO A DICIEMBRE DE 2022.

Acciones y medidas vinculadas a los planes de protección	Tipo de Medida	Número de medidas	Número de acciones
Acompañamientos (a reuniones, a diligencias, a eventos públicos o privados, etc.)	Preventiva	8	8
Gestión y canalización a otras instancias de gobierno	Preventiva	64	64
Materiales en seguridad digital	Preventiva	5	5
Monitoreo telefónico	Preventiva	123	123
Otras que se requieran para salvaguardar la vida integridad y libertad de las personas beneficiarias	Preventiva	239	239
Taller de elaboración de protocolos de autoprotección	Preventiva	5	5
Aplicación Mi Policía y App CDMX	Protección	6	6
Atención psicosocial	Protección	2	5
Entrega de equipos de radio y celulares	Protección	1	1
Instalación de cámaras de video vigilancia	Protección	15	15
Números de emergencia	Protección	95	9630
Monitoreo aleatorio a través del C5	Protección	4	4
Otras que se requieran para salvaguardar la vida integridad y libertad de las personas beneficiarias	Protección	68	68
Reforzamiento de infraestructura inmueble	Protección	6	6
Rondines bitacorados (Código águila)	Protección	20	1673
Rondines no bitacorados (Código sonoro)	Protección	29	2012

³ Se entenderá por medidas al conjunto de acciones y medios para proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y periodismo, así como fomentar las políticas públicas, capacitación y coordinación en la materia, para prevenir situaciones que vulneren dichos derechos. Asimismo, se entiende por acción al conjunto de gestiones o solicitudes realizadas por el MPI CDMX para concretar las medidas en los planes de protección. El desglose de medidas y acciones presentado en este informe únicamente refleja las solicitudes realizadas por el MPI CDMX. Cada institución involucrada en un Plan de Protección y/o implementación de medidas tiene un proceso interno distinto con su propia metodología e indicadores.



CONTINÚA CUADRO 5. MEDIDAS OTORGADAS, ENERO A DICIEMBRE DE 2022.

Acciones y medidas vinculadas a los planes de protección	Tipo de Medida	Número de medidas	Número de acciones
Seguimiento de Carpeta de investigación ante FGJCDMX y FGR	Protección	7	7
Visita de testigo supervisor	Protección	13	243
Otras que se requieran para salvaguardar la vida integridad y libertad de las personas beneficiarias	Protección urgente	1	1
Rondines bitacorados	Protección Urgente	1	12
Rondines no bitacorados	Protección Urgente	1	12
Seguimiento de Carpeta de investigación ante FGJCDMX y FGR	Protección urgente	1	1
Visitas de testigo supervisor	Protección urgente	3	3
Apoyo económico de renta	Social	18	1410
Apoyo económico para canasta alimentaria y no alimentaria	Social	11	930
Apoyo económico para medicamentos	Social	15	15
Apoyo económico para atención médica		5	5
Apoyo económico para lentes	Social	7	7
Apoyo económico para reposición equipo (cámaras teléfonos sonido etc.)	Social	5	5
Apoyo económico transporte	Social	4	4
Atención psicológica	Social	34	320
Clínica del Sueño	Social	6	6
Otras que se requieran para salvaguardar la vida integridad y libertad de las personas beneficiarias	Social	79	4680
Totales		901	21525

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



Gráfica 16. Medidas desglosadas por tipo, enero a diciembre de 2022.



Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



3. CAPACITACIONES

3.1 Prevención para el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a defender derechos humanos

3.1.1 Talleres de autoprotección

Los talleres de autoprotección tienen como finalidad facilitar a las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas que ejercen la libertad de expresión, herramientas que les permitan trazar un conjunto de acciones preventivas para enfrentar riesgos y reducir las probabilidades de consumación de alguna agresión. **Durante el 2022, se otorgaron 16 sesiones de taller de autoprotección dirigido a seis casos colectivos como medida preventiva. A continuación, se detalla.**

CUADRO 6. SESIONES DEL TALLER AUTOPROTECCIÓN							
No.	Dirigido a:	Taller	Número de sesiones	Número de horas	Mujeres	Hombres	LGBTTI
1	Persona defensora de derechos humanos	Colectivo	3	6	4	-	-
2	Persona defensora de derechos humanos	Colectivo	4	8	48	12	-
3	Persona defensora de derechos humanos	Colectivo	2	4	3	2	-
4	Persona periodista o colaboradora	Colectivo	3	6	3	4	-
6	Persona defensora de derechos humanos	Colectivo	4	8	-	-	2
Totales			16	32	58	18	2

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.